|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Administrativo y JurídicoSeptuagésima sexta sesiónGinebra, 30 de octubre de 2019 | CAJ/76/8Original: InglésFecha: 23 de julio de 2019 |

INTERCAMBIO Y USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# RESUMEN

 El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en el ámbito del intercambio y el uso de programas informáticos y equipos, y examinar las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/5 “Programas Informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión”.

 Se invita al CAJ a:

a) tomar nota de que no se ha recibido nueva información de los miembros de la Unión en respuesta a la circular E-19/045, en la que se les invitaba a facilitar información actualizada sobre el uso de los programas informáticos incluidos en el documento UPOV/INF/16;

b) tomar nota de que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 se ha puesto a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda;

c) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/5 relativa a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, según se expone en el documento UPOV/INF/22/6 Draft 1, junto con las conclusiones alcanzadas por el TC en su quincuagésima quinta sesión; y

d) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, el documento UPOV/INF/22/6 Draft 1, relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, se someterá a la aprobación del Consejo en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, que se celebrará el 1 de noviembre de 2019.

 En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

 CAJ: Comité Administrativo y Jurídico

 TC: Comité Técnico

# DOCUMENTO UPOV/INF/16 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO”

 El 13 de mayo de 2019, la Oficina de la Unión envió la circular E-19/045 a las personas designadas por los miembros de la Unión para asistir al TC, invitándolas a facilitar información actualizada sobre el uso de los programas informáticos incluidos en el documento UPOV/INF/16. No se ha recibido nueva información de los miembros de la Unión en respuesta a la circular.

 Se invita al CAJ a tomar nota de que no se ha recibido nueva información de los miembros de la Unión en respuesta a la circular E-19/045, en la que se les invitaba a facilitar información actualizada sobre el uso de los programas informáticos incluidos en el documento UPOV/INF/16.

# puestA a disposición de LOS DOCUMENTOS UPOV/INF/16 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO” y UPOV/INF/22 “Programas Informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” con un formato susceptible de búsqueda

 El TC, en su quincuagésima cuarta sesión,[[1]](#footnote-2) convino en que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” y UPOV/INF/22 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” debe ponerse a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda.[[2]](#footnote-3)

 En la quincuagésima cuarta sesión del TC, la Oficina de la Unión ofreció una demostración de la manera en que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 puede publicarse en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda.

 El 21 de mayo de 2019, la Oficina de la Unión envió la circular E-19/056 para comunicar a las personas designadas por los miembros de la Unión para asistir al TC que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 se ha puesto a disposición, con un formato susceptible de búsqueda, en la siguiente página del sitio web de la UPOV: <https://www.upov.int/it_resources/es/index.html>.

 *Se invita al CAJ a tomar nota de que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 se ha puesto a disposición en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda.*

# REVISIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/22 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN”

 En su quincuagésima quinta sesión, el TC examinará la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/5 a fin de incluir y modificar la información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, con información facilitada por el Brasil, el Ecuador, Lituania y la República Checa, según se expone en el documento UPOV/INF/22/6 Draft 1.

 En su septuagésima sexta sesión, se presentará al CAJ un informe sobre las conclusiones del TC respecto de las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/5 (documento CAJ/76/2 “Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico”).

 Se invita al CAJ a:

 a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/5 relativa a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, según se expone en el documento UPOV/INF/22/6 Draft 1, junto con las conclusiones alcanzadas por el TC en su quincuagésima quinta sesión; y

 b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, el documento UPOV/INF/22/6 Draft 1, relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, se someterá a la aprobación del Consejo en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, que se celebrará el 1 de noviembre de 2019.

[Fin del documento]

1. Celebrada en Ginebra los días 29 y 30 de octubre de 2018. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véanse los párrafos 315 y 316 del documento [TC/54/31](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/tc_54/tc_54_31.pdf) “Informe”. [↑](#footnote-ref-3)